

# A través del espejo. El tribunal de la Inquisición en Barcelona, siglo XVI<sup>1</sup>

Doris Moreno Martínez

El trabajo tiene como objetivo profundizar en el estudio social del tribunal inquisitorial de Barcelona a lo largo del siglo XVI. Se estructura en dos partes diferenciadas: en la primera se analiza el personal del tribunal en sentido lato; en la segunda se abordan las visitas de inspección realizadas desde el Consejo de la Suprema al tribunal hasta 1560.

El primer capítulo está dedicado a la nómina de inquisidores del tribunal de Barcelona durante el siglo XVI. Tomando como punto de partida el ya clásico estudio de Caro Baroja, *El señor inquisidor*, se intenta una aproximación al origen, formación y *cursus honorum* de los diferentes inquisidores que pasaron por el tribunal de Barcelona a lo largo del Quinientos, buscando a su vez sus posibles filiaciones clientelares. En el segundo capítulo se aborda el personal burocrático: de fiscales a notarios del secreto, de nuncios a porteros. Teniendo como referente la abundante legislación interna del Santo Oficio en cuanto al perfil de las diferentes plazas, se realiza un análisis de las características personales, profesionales y sociales de muchos de los oficios inquisitoriales. Constatamos, así, la plena integración social de muchas de las familias que durante varias generaciones sirvieron en el tribunal de Barcelona. Asimismo, se concreta uno de los más graves problemas del tribunal inquisitorial a lo largo de prácticamente toda su vida institucional: la deficiente cobertura económica. En el tercer capítulo se aborda la problemática de familiares y comisarios. Se subraya la importancia creciente del comisario inquisitorial en el entramado social del Santo Oficio como instrumento de control más efectivo y menos problemático que los mismos familiares; en cuanto a éstos, se configuran como pieza clave, como urdimbre imprescindible para hacer real ese entramado en el delicado encaje político-jurisdiccional del Principado. Se subraya, por ello, la muy diferente instrumentalización del familiar por parte de la Inquisición, según se trate del ámbito de la Corona de Aragón o la Corona de Castilla; y paralelamente, la sustancialmente distinta expectativa de los familiares de uno u otro territorio.

1. Trabajo de investigación de 9 créditos dirigido por el Dr. Ricardo García Cárcel. Departament d'Història Moderna i Contemporània de la Universitat Autònoma de Barcelona, 1999.

En la segunda parte se analizan las visitas de inspección al tribunal de Barcelona en 1519, 1527, 1544, 1549 y 1560. Todas ellas nos permiten analizar en el tiempo corto, pautado, la evolución de algunos de los grandes problemas del tribunal de Barcelona en el Quinientos: el archivo secreto y su desorden estructural, a pesar de los continuos llamamientos a mantener en perfecto orden uno de los instrumentos de eficacia operativa más importante de un tribunal inquisitorial; la progresiva homologación de los procedimientos procesales en causas de fe, ciñéndose los tribunales al «estilo» del Santo Oficio y, al mismo tiempo, una «homologación» diferente, consistente en la aplicación del procedimiento penal singular en el caso del delito de lesa majestad divina, la herejía, a ámbitos penales distintos en función de la creciente y abusiva avidez jurisdiccional del propio tribunal (blasfemias, sodomía, bigamia, solicitud e incluso causas civiles y criminales); las relaciones interpersonales: en este caso, la visita de 1560, la más documentada, permite conocer a fondo las fisuras del sistema inquisitorial por su flanco más débil y, al mismo tiempo, más poderoso, sus hombres, sus colaboradores. En este sentido, las quejas del inquisidor de Barcelona Martínez de Lagunilla contra los oficiales y contra los criterios funcionales del Consejo de la Suprema, sus guiños de complicidad al visitador, sus maniobras para evitar la probable sanción... resultan de extraordinario interés. Finalmente, el último frente que se aborda desde la óptica de las visitas es el de los comisarios y familiares, analizando su evolución numérica, su distribución geográfica, su estructura socioprofesional y la problemática generada con otras instituciones (Generalitat, Real Audiencia, comunidades locales) en torno a la polémica aplicación de la cobertura jurisdiccional inquisitorial a estos servidores.

Mención aparte merece también la visita de 1549 motivada por un brote de brujería. Es necesario destacar el papel del visitador Francisco Vaca en la reconducción de una situación socialmente conflictiva. Las visitas de tribunal, especialmente numerosas durante el siglo XVI, se configuran como una forma de control burocrático por parte del Consejo de la Suprema, pero también como la vía de reconducción de los intereses en conflicto en el contexto de un tribunal periférico.

En el trabajo se abordan tangencialmente aspectos que han sido nucleares en la historiografía del tribunal de Barcelona: el problema de la lengua, el encaje político-jurídico del Santo Oficio en Cataluña y la implantación social del tribunal en el distrito. Pero ninguno de ellos constituye en sí el objetivo del trabajo. Muy al contrario, se ha intentado aportar puntos de vista ponderados a partir de la misma documentación pero intentando rehuir discusiones estériles. El objetivo ha sido aproximarnos a la realidad social del tribunal abordándolo con una metodología, si se me permite la expresión, pendular, yendo continuamente de la institución a los individuos y de los individuos a la institución, de la norma a las estrategias, de las reglas impuestas a sus usos imaginativos, de las conductas obligadas a las decisiones permitidas por los recursos propios de cada una. En suma, se ha cruzado continuamente el espejo para no quedarnos sólo con la representación, para ir más allá, a lo escondido entre bambalinas.